

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral Provincial
Córdoba**

Núm. 6.662/2015

Don Carlos Rubio Sabio, Secretario de la Junta Electoral Provincial, certifico:

Que la Junta en el día de hoy ha tomado el siguiente

Acuerdo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 número apartado b de la LOREG, la Junta Electoral Provincial de Córdoba queda constituida definitivamente de la siguiente forma:

-Presidente:

Iltrmo. Sr. Don Pedro Roque Villamar Montoro.

-Vocales Judiciales:

Iltrmo. Sr. Don José María Morillo-Velarde Pérez.

Iltrmo. Sr. Don Félix Degayón Rojo.

-Vocales No Judiciales

Don José María Muriel de Andrés.

Don José Rebollo Puig.

-Secretario

Iltrmo. Sr. Don Carlos Rubio Sabio.

Ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia expido la presente en Córdoba, a 3 de diciembre de 2015. El Secretario, firma ilegible.